

760

Fiscalía General de la República



ACUSE

AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA
UEIDCSPCAJ
FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
 A-XI-043/2020
SE SOLICITA LA PRACTICA DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN

CIUDAD DE MEXICO, a 23 DE ABRIL DE 2020

MAESTRO KAYOSCI GUERRERO ORTEGA
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo
 Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200
 Ciudad de México.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 fracciones I, III, V, VII, VIII y XV, 132 fracciones V, VII, VIII, IX, XIII, XIV y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Tenga a bien informar a José Armando Flores Medina elemento de la Policía Federal Ministerial designado en la indagatoria que se actúa, debiera de presentarse el **día 24 de abril de 2020 a las 12:00 horas**, para la practica de actos de investigación tendientes al esclarecimiento de los hechos que motivaron la denuncia, en las instalaciones que ocupa esta Agencia Décima Primera Investigadora, sito en Avenida de los Insurgentes Sur número 20, piso 15, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, correo electrónico emma.vasquez@pgr.gob.mx, teléfono 53-46-00-00 ext. 509326.

Lo anterior, por tratarse de un acto de investigación que resulta **IMPRESINDIBLE** para el esclarecimiento de los hechos denunciados en la Carpeta **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**.

Apercibido que, en caso de no acudir, sin justa causa, se hará acreedor a una medida de apremio consistente en 100 unidades de medida de actualización en razón de \$123.22 (ciento veintitrés pesos 22/100 M.N.), salario mínimo vigente en la Ciudad de México, según lo publicado en el diario oficial de la federación de fecha 23 de diciembre de 2019, y con fundamento en el artículo 104 fracción I, inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales.





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

Sin más que agregar, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ


LIC. EMMA VASQUEZ MARTÍNEZ

